



SFF

CGT

03
12/03/10

adif



UN PASO ADELANTE.....DOS PASOS ATRÁS

Así es como se consiguen las cosas en circulación y muchas veces teniendo que soportar los chantajes que la empresa plantea para conseguir algo a cambio.

El pasado día 9 tuvo lugar en la Estación de Francia una reunión entre el Jefe de Recursos "humanos" y la representación de los trabajadores de Circulación.

SIC

En primer lugar la Jefatura tuvo que tirar a la papelera la bochornosa convocatoria de los SIC publicada con fecha 1 de diciembre de 2009 por la sentencia en contra que tenía gracias a la demanda presentada por CGT (nadie más lo hizo, alegando ahora que tenían miedo a que no se hiciera dicha convocatoria. Así nos va) y ya ha presentado el borrador de la siguiente (**Adjuntamos Borrador**), a la cual CGT presentará las correspondientes alegaciones.

De todas maneras desde la Jefatura se sigue con la intención de convertir los SIC en Equipos Móviles ya que ahora pretenden que los componentes de la primera convocatoria de los SIC transitoriamente entren a trabajar sin gráfico, para así poder disponer de ellos a su antojo. Debemos recordarle que **con fecha 3/10/2008 nos fueron remitidos los gráficos de servicios del SIC** y que dichos trabajadores desde el día de empezar en su nuevo cometido deben de tener su gráfico legal establecido.

GRÁFICOS DE SERVICIO EN ESTACIONES

La empresa manifiesta su intención de realizar modificaciones en los gráficos de las estaciones para pasar a realizar el 4-2-4-2 ó el 5-2-5-3, basándose en la filosofía de la Dirección Ejecutiva de no trabajar más de 5 días continuados, por motivos de Seguridad en la Circulación.

Lo que no entendemos es que los días que estos gráficos suponen al cabo del año a favor de la empresa (una media de dos) obliguen a realizarlos en jornada efectiva de trabajo, lo cual supondría ir en contra de dicha filosofía.

BARCELONA

CIRCULACIÓN

Desde CGT lo tenemos claro, según acta del Comité de Centro de Trabajo de Barcelona Norte 4/07 de fecha 27-11-2007 en su punto CI 1-4/07

"La R.T. solicita que los días necesarios para completar la jornada actual, al aplicarse un gráfico anti estrés en el PM, sean para cursos o reconocimientos médicos, tal como se pactó verbalmente cuando se implantó y que el plazo para completar dicha jornada anual tenga como límite el 31 de diciembre del año a que esa jornada corresponda.

La R.E. manifiesta, por escrito, su acuerdo con lo solicitado por la R.T."

Teniendo en cuenta dicho acuerdo, que todos somos trabajadores de la misma Gerencia y pertenecemos a la misma provincia, firmar algo diferente para el personal de la Jefatura de Operaciones nos parecería un agravio comparativo y un trato discriminatorio.

Así mismo según acta de desconvocatoria de huelga de fecha 27-11-2007 en su punto número 9 la Dirección se compromete a impartir la formación necesaria, alcanzando un ratio de 32 horas trabajador/año. Consideramos que con dicho acuerdo estamos dando facilidades a la empresa para que imparta a sus trabajadores la formación necesaria, los impedimentos que pone la empresa nos da con claridad una visión de la importancia que tiene la formación en su política empresarial.

VARIABLE DEL PM

De momento y sin que haya muchas novedades informaros que estamos pendientes de que salga fecha de juicio para la demanda presentada por CGT por reclamación de cantidad sobre la homogenización de la variable, hasta que llega ese momento desde la Secretaría de Acción Sindical hemos remitido escrito a la Dirección de Recursos Humanos (***se adjunta escrito***) para solicitarle las soluciones que va a plantear la empresa ante los incumplimiento de acuerdos de desconvocatoria de huelga por parte de la empresa y ante la nula voluntad tanto de UGT como de CCOO de que llegue a materializarse un acuerdo firmado por ellos.

CGT
EN LUCHA POR EL COLECTIVO
DE CIRCULACIÓN

